



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador de la República



SENADOR ALEJANDRO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

P R E S E N T E.-

El que suscribe, **Ángel García Yáñez**, Senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; someto a consideración de esta Honorable Asamblea, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y A LA SECRETARIA DE SALUD DEL MISMO ESTADO, A EFECTO DE QUE SE OPTIMICEN, GESTIONEN Y GARANTICEN LA CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, ASÍ MISMO GARANTICEN UNA ASISTENCIA MÉDICA DE ALTO NIVEL CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, a tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA. El derecho a la salud, es uno de los principales por su importancia, fue establecido en 1948, por la Organización de las Naciones Unidas, esto como objetivo de que toda persona alcance el máximo grado de salud, desde entonces diversos estados han reconocido este derecho para sus sociedades.



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador de la República



En México el derecho a la salud está consagrado en su artículo 4º, que estipula que:
“Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general ... La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.”

Por ende, la obligación del estado mexicano a garantizar este derecho a todos sus ciudadanos, solo por este mandato constitucional a obtener acceso integral y de alto nivel a la salud.

En la actualidad el gobierno de México, a trazado una estrategia de transformación del sistema de salud mexicano, con diversas reformas a las leyes de la materia como reformas constitucionales, creando una teoría de un sistema de salud de primer mundo, sin embargo, la atención médica es deplorable en los centros médicos públicos, así como la infraestructura, aunado a esto, el poco equipamiento y condiciones insalubres que afectan tanto a los usuarios como al personal que labora en los centros médicos de todo el país y Morelos no es la excepción.

SEGUNDA. Morelos siendo una de las entidades federativas con un gran rezago social, educativo y de salud, cifras por el gobierno federal indican que la tasa de pobreza asciende al 50.9% de la población, más de la mitad de la población morelense, sufre alguna carencia.

La situación en la entidad es pavorosa, miles de personas se sitúan en la pobreza de cualquier tipo, así como miles de morelenses no tienen acceso a ningún tipo de servicio de salud, esto conlleva una vulneración de los derechos de las personas a su acceso a los servicios de salud.



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador de la República



A nivel estatal, se ha observado un aumento considerable en la población de la carencia por acceso a los servicios de salud, este repunte en los últimos años es preocupante, sumado a esto, la falta de medicamentos, equipo especializado, personal e instalaciones insalubres, hace que el sistema morelense de salud este colapsado, sin que el gobierno tome cartas en el asunto.

Con anterioridad, he hecho diversos llamados a las autoridades competentes de Morelos, así como diversos exhortos en la materia de salud y repetidamente al Hospital del Niño y el Adolescente Morelense, donde las condiciones insalubres, laborales y de atención médica, siguen siendo deplorables, poniendo en riesgo la integridad física y de salud de los empleados, pacientes y personas que acuden a él.

Esta problemática se vive en casi todos los hospitales y clínicas de atención pública de Morelos, quedando en evidencia, la mala estrategia tomada para el sector salud, así como la nula inversión del gasto público en la materia.

Por ello hago un llamado urgente a las autoridades competentes en materia de salud del estado de Morelos, con el fin de mitigar el rezago que se encuentra la entidad en el sector salud, la función de los hospitales y clínicas de atención a la población, constituye la primera línea para mejorar una sociedad, así como su misión primordial, prestar siempre y sin distinción alguna los servicios médicos de alto nivel a toda la población.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante la consideración de la comisión permanente, del Congreso de la Unión, el siguiente:



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador de la República



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – El H Congreso de la Unión, **EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y A LA SECRETARIA DE SALUD DEL MISMO ESTADO, A EFECTO DE QUE SE OPTIMICEN, GESTIONEN Y GARANTICEN LA CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD.**

SEGUNDA. - El H Congreso de la Unión, **EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS, A GARANTIZAR UNA ASISTENCIA MÉDICA DE ALTO NIVEL CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

ATENTAMENTE

SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Dado en el Salón de Sesiones de Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a los 30 días del mes de mayo de 2023

M.C.